



UNIVERSIDAD ■ SEGÚN EL SECRETARIO DE RELACIONES CON LA ADMON. DE JUSTICIA

“La sentencia del Supremo sobre Sortu refleja lo que el Gobierno había defendido”

■ Sánchez Guiu inauguró el XXIII Congreso de Derecho Penal

ISABEL ALONSO

El secretario general de Modernización y Relaciones con la Administración de Justicia, Ignacio Sánchez Guiu, aseguró ayer en Salamanca que la decisión del Tribunal Supremo de prohibir inscribir a Sortu como partido —lo que les impedirá presentar su candidatura a las elecciones del próximo 22 de mayo— “refleja la posición que el Gobierno, a través de la Abogacía del Estado, había defendido ante el Tribunal”.

Sánchez Guiu, que realizó estas declaraciones en la inauguración del XXIII Congreso Universitario de Alumnos de Derecho Penal de la Universidad, mostró además “el lógico respeto en el Estado de Derecho” por la resolución dictada.

El secretario general aprovechó su visita a Salamanca para referirse a “los avances” de la reforma del Código Penal que han supuesto “dotar a la Administración de Justicia de medios para perseguir delitos como en la historia de la democracia no había”. En este sentido, Sánchez Guiu explicó que la nueva reforma afectará especialmente a los casos de corrupción —“con mayores medios para poder perseguir estas conductas”— y a determinados delitos sexuales “especialmente en lo que afecta a menores y al uso de las tecnologías de la información y la comunicación”.

La reforma, según explicó, servirá también para cercar aún más al terrorismo “completando” la normativa existente en esta materia y regulando de una manera mucho más precisa “de-

terminadas conductas como la captación y la formación”.

El secretario general de Modernización y Relaciones con la

Administración de Justicia fue el encargado de impartir la conferencia inaugural “El proceso de reforma penal”.



El secretario de Relaciones con la Justicia, Ignacio Sánchez Guiu. / BARROSO

Profundo análisis de la reforma penal de 2010

Bajo el título “La Reforma Penal de 2010”, la Universidad de Salamanca inauguró ayer la 23ª edición de su Congreso de Derecho Penal. Durante el día de hoy —el último del congreso—, el Auditorio de la Hospedería Fonseca acogerá la celebración de diferentes mesas redondas en las que se debatirá desde el actual sistema de sanciones (libertad vigilada, alternativas a la pena privativa de libertad y período de seguridad) y la reforma de los distintos tráfico ilícitos (criminalidad organizada, tráfico de personas y el nuevo delito de trata de seres humanos) hasta la relación entre deporte y Derecho Penal, que moderará el catedrático Ignacio Berdugo.